

El MECD sigue hundiendo las agrupaciones de lengua y cultura (ALCE)

+ FE CCOO Exterior

El MECD, con la imposición de una serie de drásticos cambios que deterioran uno de los programas educativos más antiguos de la Acción Educativa Española en el Exterior, está consiguiendo su hundimiento paulatino e irreversible. En estos momentos se encuentra en una fase caótica, sin rumbo, a la deriva.

EN LA FECCOO fuimos los primeros en hacer saltar todas las alarmas ante lo que se avecinaba, y para desgracia de todos, el tiempo nos está dando la razón.

Pero hagamos un poco de historia.

En el año 2008, con el pretexto de que el perfil del alumnado que recibe clases de español en las ALCEs había cambiado radicalmente desde los inicios del programa en los años sesenta, decide introducir unilateralmente (sin contar con los residentes españoles en el extranjero y profesores), importantes modificaciones en el mismo. La primera es considerar que para la práctica totalidad del alumnado de ALCEs el español es una lengua extranjera, así que decide crear un nuevo currículo. Este nuevo currículo es prácticamente un calco del de ELE del Instituto Cervantes, que corresponde al Marco Común Europeo de Referencia de las lenguas del Consejo de Europa. Esta decisión, aun partiendo de un hecho cierto que es el cambio del perfil del alumnado y sus competencias iniciales en español,

contiene gravísimos errores de bulto que sólo pueden ser imputables al absoluto desconocimiento del programa, falta de previsión, improvisación e incompetencia de los responsables ministeriales, y que analizaremos posteriormente.

La segunda decisión, también adoptada sin el menor consenso ni negociación con la Comunidad Educativa, es la de reducir el número de horas de clase presencial de los alumnos a la mitad, y tratar de compensar el tiempo restante con una formación obligatoria por internet, en una plataforma virtual tan deficiente y sui generis, que puede entrar por derecho propio en los anales de los despropósitos más groseros de la AEEE, con la inefable Sra. Muñoz Fernández de Bastida a la cabeza. Entre otras cosas porque el cambio de currículo, su adaptación al MCERL y la imposición de la llamada « semipresencialidad » con su correspondiente reducción a la mitad de las horas lectivas son medidas contradictorias e incompatibles. También desmenuzaremos los detalles más adelante.



Empecemos por el nuevo currículo.

En efecto, es evidente que el perfil de los alumnos que recibían español en las ALCE en los años sesenta y setenta era muy diferente del actual. Éstos hablaban ya español, y su formación consistía en compensar el déficit de lengua española respecto a los alumnos que estudiaban sus enseñanzas regladas en España. El español era la lengua materna de los alumnos de ALCE. El número de alumnos y profesores era tan numeroso que la mayoría de los grupos eran homogéneos, desarrollándose las clases de una manera parecida a las de lengua española en España. Aquellos alumnos eran los hijos de los emigrantes españoles, en sus casas se hablaba español y en la escuela estudiaban la lengua del país de acogida. Por el contrario, los nuevos alumnos de ALCE son nietos de aquellos emigrantes y en sus familias, compuestas ya en la mayoría de los casos por parejas mixtas, se habla principalmente la lengua del país de residencia. Pues bien, el MECD decide convertir el español que debe impartirse en clase en ELE, es decir, dirigido exclusivamente a extranjeros sin nociones previas. Y para ello, ni corto ni perezoso, calca el currículum del Instituto Cervantes y sus niveles, basados en el MCERL. Sin tener en cuenta, entre otras cosas las siguientes y más que notables diferencias:

- a) Las clases del IC van dirigidas principalmente a adultos. Las clases de ALCE van dirigidas a niños y adolescentes.
- b) En las clases del IC los alumnos son todos extranjeros, y pueden ser fácilmente clasificados en niveles homogéneos del MCERL.

Los alumnos de ALCE presentan una heterogeneidad amplísima: alumnos sin conocimientos previos, alumnos con una buena comprensión auditiva porque han escuchado español en la familia pero ninguna capacidad de expresión oral y escrita, alumnos de hijos de parejas españolas que utilizan el español en casa y hablan y entienden pero carecen de competencias de lectura y escritura, alumnos de origen magrebí de nacionalidad española y lengua materna árabe, migrantes de país por la crisis española, alumnos españoles que han llegado recientemente al extranjero procedentes de la nueva ola de emigración y que poseen todas las competencias pero desean no perderlas.... Su clasificación cabal en niveles con los parámetros del MCERL es una tarea imposible.

- c) Las clases del IC se realizan en grupos homogéneos: un profesor, un nivel. Las clases de ALCE se dan en grupos de máxima heterogeneidad: cada alumno tiene unas necesidades tan específicas que la clase es prácticamente individualizada. Un profesor, todos los niveles, todas las edades.
- d) Un alumno de ELE en el IC recibe varias horas de clase presencial por semana. Un alumno de ALCE recibe, con las nuevas instrucciones, una hora y media por semana, tiempo a repartir entre los diferentes grupos y niveles que se agolpan en la misma clase, de manera que la atención presencial real del profesor que puede recibir un alumno por semana puede llegar, con suerte, a un cuarto de hora semanal. Dependiendo de la heterogeneidad y número de alumnos del grupo, a veces diez minutos.

¿Cómo pretende el MECD que un alumno que parte de nivel A (principiante absoluto), adquiera con quince minutos de clase a la semana las



competencias necesarias para pasar de nivel cada año y alcanzar en diez años el nivel C1, tal y como establece el currículo? ¿Gracias a internet y a que reciban clases de sus padres, tal vez? ¿Pretende el MECD que el alumno repita cada nivel dos, tres o cuatro años, con los mismos materiales y cuadernillos (de los que hablaremos posteriormente) y haciendo las mismas y desesperantes actividades en la poco útil plataforma Aula Internacional (de la que también hablaremos posteriormente)? ¿Han pensado los iluminados responsables que al llenarse las clases de « repetidores », los grupos serán aún más heterogéneos (por ejemplo habrá A2.2 de primer año, de segundo año, de tercer año, etc., de manera que impartir clase sea una tarea no heroica (como lo es ahora), sino imposible? El MECD argüirá probablemente que ha querido sistematizar y homogeneizar unas enseñanzas que presentaban una gran dispersión, pero para ello ha elegido la peor de las soluciones: ¿cómo es posible homogeneizar lo que por naturaleza no lo es? ¿Cómo es posible satisfacer las necesidades de un alumnado enormemente variado con una receta única y uniforme que además es la peor de las posibles?

Pero si el nuevo currículo y la teórica homogeneización ya han supuesto un grave varapalo al futuro del programa, la joya de la innovación ministerial ha sido sin duda la implantación de la llamada « semipresencialidad ». Conviene, para aquellos que no hayan seguido la evolución de este disparate, hacer un sucinto resumen cronológico de los hechos.

A partir de 2009, y con el pretexto de la supuesta escasez de materiales apropiados para las clases de ALCE, el MECD convoca seminarios para profesores en los que les “forma” en el uso de plataformas en línea como Moodle, y se les invita a realizar actividades para crear un banco de recursos didácticos accesible a todos los profesores. Los responsables insisten que el objetivo es exclusivamente tener a disposición de todo el profesorado materiales que cada uno pueda utilizar siguiendo su propio criterio de acuerdo con las necesidades específicas de sus aulas y alumnado. Los profesores, en un alarde de buena voluntad y compañerismo, confeccionan materiales en línea, en principio de manera voluntaria. A continuación el MECD va más allá, y fuerza a los profesores a realizar cursos de formación en línea y a confeccionar unidades didácticas (esta vez de manera obligatoria) siguiendo un enfoque metodológico preciso y asignando a cada profesor un nivel concreto y un esquema formal determinado. Los profesores, ante esta imposición y con los escasos conocimientos adquiridos en unos cursos de formación muy básicos, hacen lo que pueden y presentan unidades didácticas ante la presión de las autoridades educativas. Estas unidades didácticas, realizadas copiando y pegando actividades de plataformas educativas externas, tienen en la mayoría de los casos más voluntad que acierto. Son muy rudimentarias, pues han sido realizadas sin apenas formación ni tiempo y en muchos casos con desgana.

Pero hasta aquí todo esto constituía exclusivamente un banco de recursos didácticos, como tantas veces habían reiterado los responsables ministeriales.

Hasta que el día 13 de marzo de 2013, en un punto de inflexión que marca un antes y un después en la historia de las ALCEs, la Subdirectora General de Promoción General Educativa, Sra. Muñoz Fernández de Bastida, dicta (sin negociar con el profesorado o sus





representantes legales ni con las familias y sin comunicar una palabra a la comunidad educativa) unas «Instrucciones complementarias» de aplicación inmediata para el curso siguiente, que suponen un cambio radical en el funcionamiento del programa. Estas instrucciones ordenan, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Reducen el tiempo de clase presencial de los alumnos más pequeños a la mitad, pasando de tres horas a una hora y media.
- b) Instauran la modalidad de enseñanza denominada « semipresencial », que consiste en que los alumnos deben realizar obligatoriamente y con ayuda de sus padres una serie de actividades en línea en una plataforma llamada Aula Internacional.
- c) Las rudimentarias unidades didácticas confeccionadas por los profesores para el banco de recursos didácticos se convierten en los materiales de uso obligatorio para todas las clases y niveles, eliminando por completo la autonomía del profesor.

Ante esta serie de dislates pedagógicos, que se impone antidemocráticamente sin ningún consenso ni acuerdo con ninguno de los sectores implicados, la FECCOO hace saltar todas las alarmas, y realiza un extenso y argumentado comunicado en el que condena enérgicamente dichas instrucciones exigiendo su retirada.

A las protestas de la FECCOO se unen todos los sindicatos de enseñanza con representación en el Exterior, federaciones de asociaciones de residentes españoles en el extranjero, asociaciones de padres de alumnos, colectivos

ciudadanos de diferentes países y partidos políticos. Se crean peticiones por internet, cientos de cartas a la Sra. Bastida, manifestaciones en París y Bruselas, comunicados de condena de profesores. El MECD ignora despectivamente el clamor popular contra estos cambios arbitrarios, así que todos estos colectivos ciudadanos, verdaderos representantes de toda la comunidad educativa de las ALCEs, se organizan y constituyen en París el 5 de octubre de 2013 la plataforma internacional REALCE (Plataforma por la Defensa de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas).

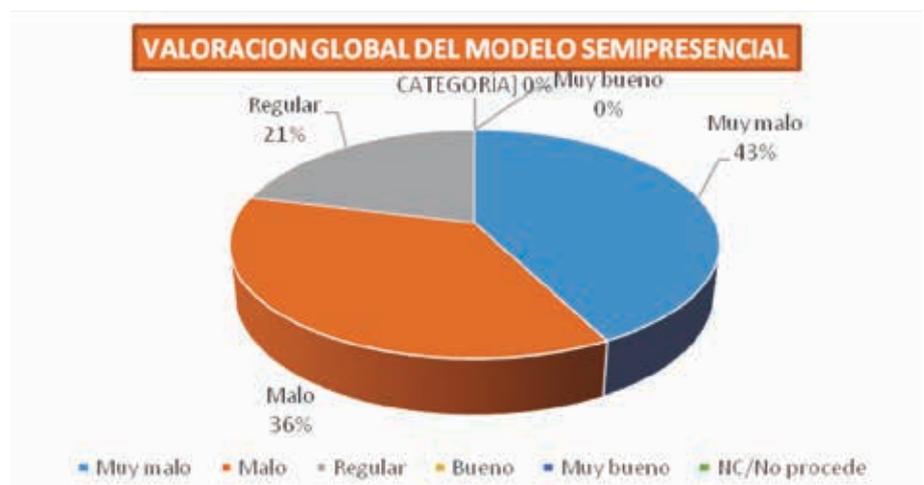
Las protestas se intensifican a través de esta plataforma: presencia en los medios de comunicación, actos públicos, preguntas parlamentarias, quejas ante la Defensora del Pueblo, manifestaciones de protesta de los Consejos Generales de la Ciudadanía en el Exterior. Pero el Ministerio ignora sistemáticamente la demanda de todos los colectivos, niega cualquier tipo de negociación ni diálogo y sigue implantando autoritariamente su hoja de ruta hacia lo que toda la Comunidad Educativa considera un camino inexorable hacia la aniquilación del programa. No rectifica e implanta, contra viento y marea, tanto los materiales obligatorios de clase como la realización forzosa de actividades en Aula Internacional.

Como era de esperar, la calidad tanto de una como de la otra es ínfima. Los padres y profesores deploran la plataforma Aula Internacional, plagada de errores, actividades absurdas, innumerables fallos técnicos. Aula Internacional resulta ser una ridícula parodia de una plataforma educativa, de uso casi inaccesible para niños pequeños, que al estar compuesta casi en su totalidad por enlaces externos, llega hasta el escepticismo de que se puedan colar todo tipo de vínculos exteriores inapropiados. Algunos padres llegan a denunciar la infiltración de páginas pornográficas, como sucedió en alguna ocasión.

Y si la plataforma es catastrófica, los materiales impresos de uso obligatorio rayan el surrealismo: actividades incomprensibles, grafismo de los años setenta, vocabulario ininteligible para niños, cuadros gramaticales propios de enfoques pedagógicos arcaicos, falta de apéndices gramaticales ni glosarios... El profesor presencial se ve obligado a utilizar unos materiales tan deficientes y obsoletos que trabajar con ellos resulta una labor si no imposible sí ingrata, tediosa e ineficaz.

Para presentar a la Administración la realidad de la opinión de las familias y profesores la plataforma REALCE realiza un arduo, objetivo y riguroso trabajo de 95 páginas, con una en-

¿Cuál es su valoración del sistema de enseñanza “semipresencial” implantado por el MECD?



cuesta abierta a todas las familias y profesores. En ella participan 535 familias y 33 profesores de siete países en los que está implantado el programa ALCE. Las conclusiones son demoledoras:

Esta es la valoración de las familias del modelo semipresencial,

- Buena o muy buena: A1 (23,20%), A2.1 (12,64%) y A2.2 (16,33%)
- Regular: A1 (28,35%), A2.1 (30,22%) y A2.2 (30,61%)
- Mala o muy mala: A1 (39,17%), A2.1 (49,45%) y A2.2 (44,90%)

La valoración que hacen los docentes sobre la semipresencialidad es aún más crítica:

- Muy buena: 0%
- Buena: 0%
- Regular: 21%
- Mala: 36%
- Muy mala: 43%

Es decir, el 79% del profesorado rechaza firmemente el sistema, el 21% lo considera regular, y no hay entre los encuestados una sola opinión favorable. (Insistimos en que todos las familias y profesores tuvieron acceso a la encuesta y pudieron participar en ella).

Para ver la encuesta completa:

http://www.plataformarealce.es/public_html/images/pdfs/ENCUESTA-REALCESOBRELASSEMIPRESENCIALES-Informe 2014-15.pdf

Pero la Administración hace oídos sordos a la evidencia del resultado catastrófico de su invento, y en un inexplicable ejercicio de autoritarismo y autocomplacencia, sigue con paso firme extendiendo su plan de derribo y progresiva destrucción de las ALCEs, ampliando su normativa a todos los niveles del alumnado.

¿En qué punto nos encontramos ahora? Ante la justificada resistencia o imposibilidad de muchísimas familias para acatar sus imposiciones, el MECD ha optado por la amenaza de expulsión de

los alumnos que no realicen las actividades por internet. El MECD obliga a las familias a poseer ordenador disponible para sus hijos, conexión wifi en el domicilio, competencia lingüística y pedagógica de los padres y tiempo libre para pasar con ellos una hora y media semanal con cada uno. (En bastantes familias hay dos o más hermanos en clase). Ha establecido una normativa ad hoc que le permite la expulsión de los alumnos con más de un 25% de actividades por internet no realizadas, independientemente de las razones que puedan tener para ello. Estas amenazas se llevan a cabo a través de los directores y de los profesores en línea (obligados por las autoridades educativas) y provocan la comprensible indignación de muchas familias, que desean que sus hijos aprendan español, pero son incapaces de cumplir los caprichosos dictados del MECD.

El MECD ha conseguido que estudiar español en las ALCEs ya no sea una tarea grata y motivadora. Materiales aburridos e inadecuados, una plataforma virtual obligatoria penosa, delegación de tareas pedagógicas en los padres, unos niveles de competencia lingüística estrictos e inaccesibles... y profesores sin autonomía pedagógica, teledirigidos desde un despacho de Madrid. Unos alumnos dejarán de asistir y causarán baja. Otros muchos serán expulsados por el MECD en aplicación de la normativa. Otros se desmoralizarán paulatinamente ante la obligación de repetir curso una y otra vez en unas condiciones nada motivadoras... Muchas aulas pasarán a tener menos de doce alumnos, con el consiguiente cierre. Las aulas se cerrarán en cascada, una detrás de otra, y el programa se irá apagando y muriendo poco a poco. ¿Simple incompetencia de los responsables ministeriales? ¿Autoritarismo sordo de la Administración al clamor de toda la Comunidad Educativa? ¿O es precisamente la aniquilación del programa el objetivo que persigue el MECD?

Puede ser que la Administración piense que ya ha ganado la más macabra de

las batallas que un responsable político puede ganar, que es la supresión de un programa educativo social y gratuito dirigido a los emigrantes españoles.

Pero no es así. En CCOO no tenemos por costumbre rendirnos sin luchar, ni aceptar la imposición de lo injusto y arbitrario. Seguiremos peleando. **Nos tendrán al lado para dialogar y alcanzar acuerdos, pero enfrente para destruir un programa educativo.**

Y animamos a todos los colectivos afectados a hacer lo mismo, a seguir peleando y plantando cara al autoritarismo e irracionalidad de la Administración, representada en este caso por la Sra. Bastida, cuya dimisión exigimos una vez más. Su soberbia e incapacidad para el diálogo ha superado todos los límites de lo permisible en una dirigente ministerial de un Estado democrático.

Pedimos, por enésima vez, diálogo y consenso a la Administración Educativa. Y van mil veces. Pero si se nos ignora una vez más, si el MECD sigue burlándose del clamor de toda la comunidad escolar y de la opinión de las familias, profesores y sus representantes, la lucha debe continuar. Con todas nuestras fuerzas y sin esperar un minuto. Mañana puede ser demasiado tarde y nuestra pasividad puede convertir las ALCEs en el recuerdo de un bonito programa educativo. Un programade lengua y cultura española que unos gobiernos autoritarios se empeñaron en destruir y nosotros no supimos defender. Esto, señores del MECD, no lo vamos a consentir. 

